

Guayaquil, Diciembre 8 de 2014

Señor

GERENTE GENERAL

GUAYHOST S.A.

Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Yo Jose Mariano Jorge, en mi calidad de Accionista de la Compañía Guayhost S.A., y apoderado de mis hijas Giselle Marie Jorge con pasaporte #084379307 y Michelle Marie Jorge #046544867, comunico a usted que el día de hoy, hemos cedido a favor de la señora Lola Carlota Narváez Alvarado con C.I.090063249-8, Quince acciones ordinarias y nominativa de US \$4.000,00 (cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América c/u) de la compañía GUAYHOST S.A. asignadas con el Título N.161, cuyas acciones van desde la 0431 a la 0438, y el Título N.162 cuyas acciones van desde la 0439 a la 0445.

En tal virtud solicito a usted proceda a registrar en los libros de la compañía los títulos a favor de la nueva propietaria. Adjunto copia de poder (el mismo que reposa en sus archivos).

Particular que comunico para los fines pertinentes, suscribo.

Atentamente,


Jose Mariano Jorge

Pasaporte #518286470

Apoderado

CEDENTE

Jose Mariano Jorge
Giselle Marie Jorge
Lola Carlota Narvaez Alvarado


Lola Carlota Narváez Alvarado

C.I. 090063249-8

Jose Mariano Jorge

Apoderado

Pasaporte #518286470

CESIONARIO

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

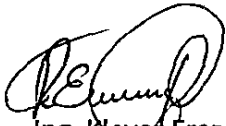
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, Klever Erazo en mi calidad de *Presidente de la compañía GUAYHOST S.A., con RUC 0991418741001* autorizo al señor **WALTER CAMPAÑA** con cédula de ciudadanía número 0919437731 a realizar el trámite de cesión de acciones correspondiente a **Los COPROPIETARIOS JOSE MARIANO JORGE - GISELLE MARIE JORGE Y LOLA CARLOTA NARVAEZ (CEDENTE) y LOLA CARLOTA NARVAEZ (CESIONARIO)** de mi representada.

Por la atención que le brinde a la presente, me suscribo.

Atentamente



Ing. Klever Erazo

Presidente

PODER GENERAL

Los abajos firmantes Lola Carlota Jorge con pasaporte #158668114, Giselle Marie Jorge con pasaporte #084379307 y Michelle Marie Jorge con pasaporte #046544867 mayores de edad, de nacionalidad estadounidenses, con domicilio en 2755 S.W. 129 Avenida, Miami, Florida 33175, EE.UU., a través de este documento declaramos: conferimos amplio poder general de administración y disposición, en cuanto a derecho se requiere a la persona de Jose Mariano Jorge, mayor de edad, de ciudadanía estadounidense, domiciliado en Los Ríos 606, Guayaquil- Ecuador, para que sin limitación alguna, represente y sostenga nuestros derechos e intereses en todos asuntos bancarios o financieros, judiciales o extrajudiciales. Igualmente queda facultado el apoderado aquí constituido a representarnos en todos aquellos actos, contratos o asuntos relacionados directa o indirectamente con nuestros bienes y personas. En ejercicio del presente mandato el nombrado apoderado queda ampliamente facultado para ejercer en relación a nuestros bienes e intereses, todos aquellos actos de administración y disposición; otorgar poderes a abogados para que puedan intentar y contestar toda clase de demandas, acciones, excepciones y recursos; podrá igualmente nuestro apoderado comprar, vender, enajenar, hipotecar o gravar en cualquier forma bienes muebles e inmuebles de nuestra propiedad, recibir cantidades de dinero; otorgar cancelaciones, recibos o finiquitos, cambiar, librar y endosar cheques; abrir, movilizar y cerrar cuentas bancarias o en cualquier otro instituto de crédito; constituir fianzas para responder de las obligaciones que afecten a nuestros bienes; representarnos en la constitución, modificación, disolución o liquidación de sociedades y comunidades de cualquier especie o naturaleza; representarnos además en asamblea de asociaciones y sociedades mercantiles o civiles, firmar documentos y protocolos; y en general, hacer todo aquello que considere conveniente para el mejor desempeño del mandato aquí conferido, sin limitación alguna,



pues la enumeracion que antecede no es de modo alguno taxativa,
sino meramente enunciativa.

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF DADE

Sworn to and subscribed
before me, a notary public,
this 20 day of February 2002.

CA Cancio

NOTARY PUBLIC

Lola Jorge

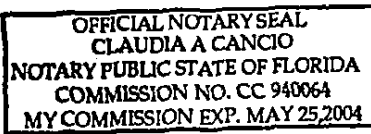
Lola Carlota Jorge

Giselle Jorge

Giselle Marie Jorge

Michelle Jorge

Michelle Marie Jorge



REPÚBLICA DEL ECUADOR,
CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI

Presentada para autenticar la
firma que antecede, y suscrito
Consul del Ecuador en Mia
ni certificar que es auténtica,
siendo lo que usa la señor a

Claudia A. Cancio

Notaria Pública Florida
en todas sus actuaciones.

autenticación No. 245-2002

partido arancelario III-15-2

valor de la actuación \$ 50.-
diente febrero 20, 2002

- ① U.S. PASSPORT 158668114
EXP 6/25/08
- ② U.S. PASSPORT 084379307
EXP 7/10/05
- ③ U.S. PASSPORT 046544867
EXP 2/3/12



Juan X. Boloña
Juan X. Boloña
Consul General del Ecuador

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 18 DIC 2001

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUBSECRETARIA REGIONAL EN GUAYAQUIL

CERTIFICADO

A pedido de los interesados Lola Carlota Jorge, Giselle Marie Jorge, Michelle Marie Jorge, certifico que la firma de Juan Boloña, Cónsul General de Ecuador en Miami, dentro del Poder General a favor de José Mariano Jorge, que se ha presentado en esta dependencia, ha seguido el trámite legal correspondiente de la legalización del Consulado del Ecuador en Miami- Florida, para que surta pleno efecto en el Ecuador.

En consecuencia, todos los actos y legalizaciones efectuados por los Consulados en el exterior, a nombre de la República del Ecuador, según la Ley de Modernización del Estado, deben ser aceptados como válidos por cualquier autoridad ecuatoriana, sin necesidad de volver a ser legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Guayaquil, 23 de Noviembre del 2005

Atentamente,

Embajador Carlos Estarellas Velázquez
Subsecretario Regional en Guayaquil



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 18 DIC 2014

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EQUATORIANA E1313 13322

NACIONALIDAD: SOLTERA IND. DACT.

ESTADO CIVIL: SUPERIOR MEDICO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDOS: CARLOS NARVAEZ

NOMBRE Y APELLIDOS: CRISTINA ALVARADO

GUAYAS 10/06/2005

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 10/06/2005 pa

FECHA DE CADUCIDAD: 11/06/2005

Firm No TC

1156450

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0900632498

LOLA CARLOTA NARVAEZ ALVARADO

4 DE NOVIEMBRE DE 1945

GUAYAS GUAYAS

GUAYAS GUAYAS

REG. CIVIL 5 503 7078 ACT

GUAYAS GUAYAS

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Lola Jorge

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E131313322

SOLTERA IND. DACT.

SUPERIOR MEDICO PROF. OCUP.

CARLOS NARVAEZ

CRISTINA ALVARADO

GUAYAS 10/06/2005

10/06/2005

1156033

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0900632498

LOLA CARLOTA NARVAEZ ALVARADO

4 DE NOVIEMBRE DE 1945

GUAYAS GUAYAS

GUAYAS GUAYAS

REG. CIVIL 5 503 7078 ACT

GUAYAS GUAYAS

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Lola Jorge

FIRMA DEL CEDULADO



*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquillity,
provide for the common defense,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do hereby declare our
Consent and ratification of the following*

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type russe : / - Pasport No. / No. du Passeport / No. du Passaporto : / /

P USA

492023170

Surname / Nom / Apellidos

JORGE

Given Names / Prénoms / Nombres

MICHELLE MARIE

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

12 Oct 1978

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

Sex / Sexe / Sexo

FLORIDA, U.S.A.

F

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

Authority / Autorität / Autoridad

06 Apr 2012

United States

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

Department of State

05 Apr 2022

Experiments / Materiales / Actividades

SEE PAGE 27

USA

[illegible]

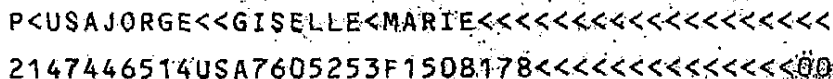
4920231704USA7810129F2204053249647340<821158

Le Secrétaire d'Etat des Etats-Unis d'Amérique
 prie par les présentes toutes autorités compétentes de laisser passer le signataire
 ressortissant des Etats-Unis titulaire du présent passeport, sans difficulté
 et, en cas de besoin, de lui accorder toute aide et protection légitimes.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el presente solicita a las autoridades competentes permitir el paso del ciudadano a nacional de los Estados Unidos que, mantenido, sin demora ni dificultades, y en caso de necesidad, prestarle toda la ayuda y protección físicas.

SIGNATURE OF BEARER/SIGNATURE DU TITULAIRE/FIRMA DEL TITULARE

NOT VALID UNTIL SIGNED



GUAYHOST S.A.

Capital Social US \$ 5.500.000,00

TITULO No. 162 VALOR DEL TITULO **US\$ 28.000,00**
ACCIONES 7 No.(s). 0439 a la 0445

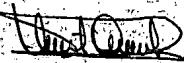
VALOR DE CADA ACCION US \$ 4.000,00

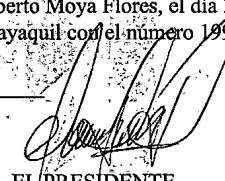
Conste por el presente título que el señor(a) **FIDEICOMISO HOWARD JOHNSON GUAYAQUIL** es propietario(a) de 7 acciones ordinarias y nominativas de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4.000,00) cada una, que se emiten a su favor y que corresponden al capital de la compañía GUAYHOST S.A. con domicilio principal en Guayaquil, República del Ecuador; que tiene un capital social de US \$ 5.500.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América dividido en 1.375 acciones de US \$ 4.000,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se confiere a su titular todos los derechos y obligaciones establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

La compañía GUAYHOST S.A. se constituyó bajo la denominación ROYALCENTER S.A., Mediante Escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 30 de Septiembre de 1997, e inscrita el 29 de Octubre de 1997 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el número 19934 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 31044.

Para constancia emitimos este Título, en Guayaquil

Abril, 21 del 2005


EL GERENTE

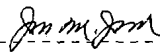

EL PRESIDENTE

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este título a
el

JORGE JOSE MARIANO Y NARVAEZ ALVARADO LOLA
CARLOTA Y JORGE MICHELLE MARIE


Cedente


Cesionario

Se tomo nota de esta cesión en el Registro respectivo el

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este título a
el

Cedente

Cesionario

Se tomo nota de esta cesión en el Registro respectivo el

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este título a
el

Cedente

Cesionario

Se tomo nota de esta cesión en el Registro respectivo el

GUAYHOST S.A.

Capital Social US \$ 5.500.000,00

TITULO No. **161** VALOR DEL TITULO **US\$ 32.000,00**
ACCIONES **8** No.(s). **0431 a la 0438**

VALOR DE CADA ACCION US \$ 4.000,00

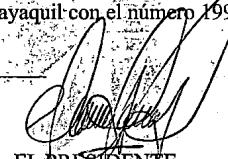
Conste por el presente título que el señor(a) **FIDEICOMISO HOWARD JOHNSON GUAYAQUIL** es propietario(a) de **8** acciones ordinarias y nominativas de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4.000,00) cada una, que se emiten a su favor y que corresponden al capital de la compañía GUAYHOST S.A. con domicilio principal en Guayaquil, República del Ecuador, que tiene un capital social de US \$ 5.500.000,00 de dólares de los Estados Unidos de América dividido en 1.375 acciones de US \$ 4.000,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se confiere a su titular todos los derechos y obligaciones establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

La compañía GUAYHOST S.A. se constituyó bajo la denominación ROYALCENTER S.A., Mediante Escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 30 de Septiembre de 1997, e inscrita el 29 de Octubre de 1997 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el número 19934 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 31044.

Para constancia emitimos este Título, en Guayaquil

Abril, 21 del 2005

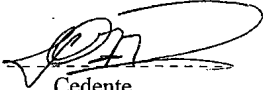

EL GERENTE


EL PRESIDENTE

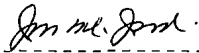
TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este título a
el

JORGE JOSE MARIANO Y NARVAEZ ALVARADO LOLA
CARLOTA Y JORGE GISELLE MARIE



Cedente



Cesionario

Se tomo nota de esta cesión en el Registro respectivo el

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este título a
el

Cedente

Cesionario

Se tomo nota de esta cesión en el Registro respectivo el

Cedo y transfiero la(s) acción(es) correspondiente(s) a este título a
el

Cedente

Cesionario

Se tomo nota de esta cesión en el Registro respectivo el

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170399670-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO ARGUELLO
NESTOR KLEVER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

PICHINCHA / GERMANY

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-07-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

A13131212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO LUCIO NESTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO ESTHELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-17





FECHA DE REGISTRO

FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

143

143 - 0184

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703996700

CÉDULA

ERAZO ARGUELLO NESTOR KLEVER

GUAYAS

PROVINCIA

QUAYACUL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQU

2

PARROQUIA

2014

REPRESNTANTE DE LA JUNTA

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/DEC/2014 16:02:51

Usu: omontalvan



Plb. Conade 21

Remitente: No. Trámite: 61912-0
ING KLEVER ERAZO PRESIDENTE

Expediente: 79289

RUC: 0991418741001

Razón social:

GUAYHOST S.A.

SubTipo tramite:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Asunto:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE
COPROPIEDAD

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 64